



**FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SANSEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;**

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno Ordinario el día 24 de septiembre de 2016.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo sábado **24 de septiembre a las 10:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.
- 3.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS.
- 4.-ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.
- 5.-DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 2º TRIMESTRE DE 2016.
- 6.- MOCIONES.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):
A3EF 9B94 4AEF 1499 B3A7



A3EF9B944AEF1499B3A7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por Alcalde ANSIO ORTEGA FRANCISCO el 21/9/2016
Ante mi Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 21/9/2016

Num. Resolución:
2016/00000120

Insertado el:
21-09-2016